AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O R	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ
C.C.-C.E.-NIT	26.551.564 — CONTRATO No. 615-2023
PERIODO O F	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)
LUGAR DE E	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	La población objeto asignada para atención del mes de febrero (periodo contractual 22 al 28 del mes en mención) se encuentra distribuida de la siguiente forma: •Poblacion de atención Diferencial Decreto 9653 Activo3 •Población en Proceso de Reintegración Resolución 075423 Activo19 Inactivo3 Terminado 1 Total, general objeto de tención 25 Participantes atendidos en el mes: 15 Durante el periodo del presente informe se convocó a la población asignada para la atención mediante actividades individuales de manera presencial, Las asistencias presenciales se registraron con biométrico o en la planilla física de asistencia, se escanearon y se entregaron para digitación en el SIRR. Se logró atender presencialmente a 4 de las 25 Personas en proceso objeto de atención y telefónicamente a 10 equivalentes al 60 % de la atención. No se logró contacto con las Personas en proceso con CODA: 0233-15, 0420-18, 0070-19, 2107-08, 0065-18, 0301-19, 0275-07, 0289-17, 1623-08 y 0712-13; ya que sus números de contacto suenan apagados o no contestan. La PAD coda S0289-2022 refiere encontrarse en el departamento del Caquetá, se le brinda datos de contacto y ubicación de la Oficina en Florencia. Se realizaron llamadas en diferentes días y horarios, se dejaron mensajes de voz, texto y WhatsApp para convocar a los participantes sin obtenerse éxito en esta labor. Se realizaron atenciones telefónicas a las PPR que por diferentes motivos no pudieron asistir a las atenciones o actividades programadas.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Las atenciones realizadas durante el mes estuvieron enfocadas principalmente al abordaje de acuerdos de plan de trabajo con la población y al registro de información recolectada en las caracterizaciones de la población, sin darse la aplicación de instrumentos con las personas objeto de atención.
3.Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Para el mes en curso se desarrollaron actividades de la siguiente manera: •4 PPR atendidas en Actividades individuales, presencialmente. •11 PPR atendidas en Actividades individuales telefónicamente. Dentro de las actividades o acciones para promover la participación de la población se realizó llamadas telefónicas, mensajes de texto, convocatoria por WhatsApp, remisión a espacios grupales programados por la poblacion, entre otros.
4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	Para el presente mes se tiene la relación de los PDT en los siguientes estados: •PDT en elaboración: 7; 5 de Reintegración y 2 de PAD PDT en ejecución: 13; 12 de Reintegración y 1 de PAD. •PDT evaluados por finalizados: 4. •PDT Evaluado: 1. Para los PDT en elaboración se realizaron Actividades presenciales de caracterización. Así mismo se trato de concertar actividades presenciales para desarrollar las actividades pactadas en los PDT en ejecución.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realizó la revisión de la base de datos del Micrositio Valle develando los estados de los PDT´S de las personas en proceso, encontrando 16 acuerdos programados para el mes en curso, de estos: 1 acuerdo para PAD correspondiente a la dimensión Familia y 15 acuerdos de Reintegración distribuidos en las dimensiones: 5 Personal, 3 Productiva, 1 Familiar, 1 Hábitat, 1 Salud y 4 Seguridad. •Acuerdos programados para el mes: 16 •Acuerdos cumplidos: 2 El cumplimiento se realizó a través de conversaciones, reflexiones, talleres, líneas de tiempo, estudio de casos, taller virtual, diligencias personales, respuestas puntuales, material digital enviado a las PPR (imágenes, videos y mensajes), asistencia a charlas convocadas por la ARN y actividades desarrolladas por las Personas en proceso.
6.Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	La vinculación laboral desde el 22 de febrero del año en curso ha dificultado la articulación con entidades que posibiliten la gestión o movilización de oferta para la poblacion ARN; no obstante, se realizando actividades que permitan develar las necesidades de la poblacion, para de esta manera identificar actores estratégicos que aporten a la reintegración social y económica.
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La población asignada de Reintegración cuenta con los siguientes beneficios en estado activo: •PPR Objeto de Vinculación FA: 7 Se le socializara la oferta académica a la PPR en aras de motivar su vinculación al sistema educativo. •PPR Objeto de Vinculación FpT: 10 Se indaga motivaciones en formación complementaria, técnica o tecnológica, con el objetivo de promover la vinculación de la poblacion, potenciando sus capacidades. •PPR Objeto de Vinculación sistema de Salud: 26 De los cuales 24 se encuentran vinculados; 17 por el régimen subsidiado, 6 régimen contributivo y 1 al régimen Excepción O Especial, afiliados en el departamento del Valle. 2 PAD se encuentran vinculados al régimen subsidiado en el departamento de Nariño, hasta el momento toda la poblacion objeto cuenta con servicio de salud.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O R	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT	26.551.564	CONTRATO No.	615-2023
PERIODO O F	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE E.	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo del presente informe de la poblacion asignada, se identificó las personas que son objeto para gestionar su Beneficio de inserción económica, develando que 16 PPR aún no han realizado las tareas requeridas o no cumplen con los requisitos para la postulación a este beneficio.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	De la población asignada se tienen 4 PPR con caso de riesgo, de estos 3 cerrado por término de gestión y 1 en estado activo. Casos remitidos ante la entidad competente la UNP.
10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se proyecta: Personas objeto de culminación para el trimestre: 1 Personas objeto de terminación para el trimestre: 4 Se realiza evaluación de terminación por culminación de la ruta de 1 PPR, además de aplicar código CID y firmar planilla de culminación psicosocial.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se verifica dentro de la población asignada el estado de las personas con respecto a las acciones de servicio social encontrando lo siguiente: •PPR certificadas a acciones de servicio social: 7 •PPR SIN horas de servicio social: 19 En los próximos días se retomará los convenios con las entidades, con el objetivo de iniciar las acciones de reconciliación con la realización del servicio social.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	PPR que son objeto de desembolso: •7 PPR´S por FA. •10 PPR´S por FpT. •1 por componente especifico •2 por Psicosocial
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se remite a la asesora de ruta: •Informe mensual de actividades, correspondiente a las actividades del 22 al 28 de febrero. •Personas atendidas y no atendidas que es insumo para el indicador de atención a la poblacion del tablero de control
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se relaciona la población de acuerdo con el enfoque: •Género: PPR Mujeres: 5 Activas. PPR Hombres: 21 Activos, 3 Inactivos y 1 en estado Terminado •Discapacidad: 1 Activo Para los PDT en elaboración, con enfoque de género se desarrollaron actividades de caracterización a través de Reflexión sobre imaginarios, estereotipos y equidad de género (Estudio de caso), Creencias de género al interior de la familia (juego de roles) de manera que se tenga en cuenta el enfoque diferencial en la atención de las PPR.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se desarrollaron documentos e informes tales como: •Informe de Actividades del mes de febrero •Planillas de atención presencial: 1 •Planillas de atención telefónica: 1 •Planilla de inasistencia presencial: 1
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	•Seguimiento a los acuerdos: 15 acuerdos de Reintegración distribuidos en las dimensiones: 5 Personal, 3 Productiva, 1 Familiar, 1 Hábitat, 1 Salud y 4 Seguridad. •Programación de actividades psicosociales a través de ARPA: 25
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	•A la fecha no se cuenta con Técnico de archivo, lo que no permite la entrega de documentos generados en los 7 días de labores contractuales.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

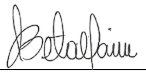
NOMBRE O R	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT	26.551.564	CONTRATO No.	615-2023
PERIODO O F	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE E	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	Se desarrollaron actividades que no corresponden a las funciones contractuales ya detalladas anteriormente, tales como: •Reunión GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, convocada por la coordinadora del GT- 22 de febrero. Presentación equipo ARN •Reunión de equipo de Reintegración 22 de febrero. Espacio que permitió establecer acciones y plan de trabajo, en aras de dar cumplimiento a las metas establecidas. •Reunión con la coordinadora 24 de febrero, donde se brinda información y detalles del rol de Profesional de Seguimiento •Apoyo a Coordinadora en Submesa de seguridad física y Jurídica 28 de febrero. •Con el aval de la coordinadora se remite solicitud de información, la cual permita dar respuesta a recomendaciones a AT del GT. •Se remite matriz de primer reporte de AT del GT Valle- Eje cafetero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **28/02/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co